



Entrevista / Dulce María Sauri (Ex presidenta nacional del PRI)

“El Consejo Político Nacional en sesión extraordinaria aprobó un conjunto de reformas a los estatutos y a cuatro reglamentos del partido, reformas por cierto bastante extensas y amplias. Una de ellas es la que se refiere a la facultad que tiene el Consejo Político para autorizar la prolongación de la dirigencia nacional cuando concorra con un proceso electoral el fin de su mandato.

Pero, ¿para qué esto? Por una razón muy sencilla, porque parece ser una medida preventiva ante la posibilidad de que prospere la iniciativa de Reforma Electoral del presidente López Obrador, que se ha impugnado por las cámaras, que ya se anunció que en cuanto concluya el proceso legislativo va a ser objeto de una acción de anticonstitucionalidad porque esta iniciativa señala que el proceso electoral empieza en noviembre, entonces si teníamos alguna duda de la intención de la actual dirigencia de prolongar su mandato más allá de agosto del próximo año, con esto quedó despejado”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANZs2w8H5beKTSI&id=75F18D3264FEE48F%212089&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>